

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

2019/3404 *Nombramiento de Tenientes de Alcalde.*

Edicto

La Alcaldía del Ayuntamiento de Iznatoraf, ha dictado en fecha de 4 de julio de 2019 el decreto número 56/2019, sobre nombramientos de Tenientes de Alcalde, lo que se hace público conforme con el art. 52.4 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales. La parte dispositiva del decreto citado es del tener literal siguiente:

“En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 46 a 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente,

Resuelvo

Designar Primer Teniente de Alcalde al Concejal don Pedro Tomás Molina Martínez y Segundo Teniente de Alcalde a don Alfonso Rozas López.

Corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Notificar personalmente la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa en contrario y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldía”.

Iznatoraf, a 22 de julio de 2019.- El Alcalde Presidente, PASCUAL MANJÓN RUIZ.